

MINISTERIO DE FOMENTO

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

906. CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL EN RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA POR LA QUE SE ACUERDA ENAJENACIÓN DIRECTA DE UN FINGER, SEMIRREMOLQUES Y VEHÍCULOS ABANDONADOS EN EL PUESTO DE MELILLA, PUBLICADO EN EL BOME Nº 5587 DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 2018.

ASUNTO: CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL EN RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA POR LA QUE SE ACUERDA ENAJENACIÓN DIRECTA DE UN FINGER, SEMIREMOLQUES Y VEHÍCULOS ABANDONADOS EN EL PUERTO DE MELILLA

La Presidencia de la Autoridad Portuaria de Melilla acordó en fecha 26/09/2018 la enajenación directa de un finger, semiremolques y vehículos abandonados en el Puerto de Melilla.

Advertido de oficio error material en las fechas de fin de plazo de presentación de ofertas (establecida para el día 07/10/2018) así como de apertura de ofertas (establecida para el día 12/10/2018), al diferir de las indicadas en el pliego de condiciones para la enajenación directa de un finger, semiremolques y vehículos abandonados en el Puerto de Melilla, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (TRLPMM) y el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su rectificación quedando redactado el anuncio en los siguientes términos:

ANUNCIO

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA POR LA QUE SE ACUERDA ENAJENACIÓN DIRECTA DE UN FINGER, SEMIREMOLQUES Y VEHÍCULOS ABANDONADOS EN EL PUERTO DE MELILLA.

1. OBJETO. La enajenación directa de un finger desafectado y de semiremolques y vehículos declarados abandonados en el Puerto de Melilla.

La enajenación se efectuará por un único lote que se indica en el PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ENAJENACIÓN DIRECTA DE UN FINGER, SEMIREMOLQUES Y VEHÍCULOS EN EL PUERTO DE MELILLA (PC).

2. TIPO DE LICITACIÓN: El fijado la Condición Primera del PCA.

3. FORMA DE ADJUDICACIÓN: Enajenación directa

4. PLAZO, HORARIO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Melilla, de 9:00 a 14:00 horas, dentro del plazo que concluye a las 12:00 horas del día 15 de octubre de 2018.

5. APERTURA DE OFERTAS: Tendrá lugar en las oficinas de la Autoridad Portuaria. A las 12:15 horas del día 17 octubre de 2018, en acto público, la Dirección de la Autoridad Portuaria procederá a la apertura de las proposiciones. Tras lo que ofrecerá a los asistentes la posibilidad de mejorar las ofertas recibidas. Los licitadores que no hubiesen ofertado con anterioridad deberán efectuar en ese acto la declaración responsable conforme al Anexo I.

6. EXPOSICIÓN DE EXPEDIENTES: El PC podrá ser examinado y obtener copia del mismo en la Secretaría General de la Autoridad Portuaria durante el plazo de presentación de proposiciones, de nueve a catorce horas o en la página web de la Autoridad Portuaria de Melilla: <http://www.puertodemelilla.es/index.php>

Melilla a 04 de octubre de 2018

El Presidente

Miguel Marín Cobos